

**0181-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos del diez de febrero de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSÉ en el distrito ZAPOTE del cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido ALIANZA POR SAN JOSÉ celebró el día 20 de enero del año 2023, la asamblea del distrito Zapote, del cantón Central, de la provincia San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN CENTRAL**

**DISTRITO ZAPOTE**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105120696	RAMON LUIS ALVARADO OROZCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104070979	ANA ISABEL ALVARADO OROZCO	SECRETARIO PROPIETARIO
112120246	ANA MARCELA SOLANO ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
106360248	MARLON ANTONIO GAMBOA BARBOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106450610	CARLOS FRANCISCO CARVAJAL QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104070979	ANA ISABEL ALVARADO OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112120246	ANA MARCELA SOLANO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106360248	MARLON ANTONIO GAMBOA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105120696	RAMON LUIS ALVARADO OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** con base en el artículo 67 del Código Electoral, en concordancia con los numerales 4 y 36 del Estatuto del Partido Alianza Por San José, se encuentran pendientes de nombrar los cargos de Presidente suplente y Secretario Suplente del Comité Ejecutivo y un

Delegado Territorial propietario; toda vez que, la asamblea bajo estudio omitió sus designaciones.

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Alianza Por San José se encuentra vigente hasta el día 15 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ccv  
C.: Exp. n.º 036-2001, partido ALIANZA POR SAN JOSÉ  
Ref., No.: 00921-2023